



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1999/3
28 de mayo de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
51º período de sesiones
Tema 1 c) del programa provisional

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

MÉTODOS DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 1997/22, titulada "Labor de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías", la Comisión de Derechos Humanos pidió a la Comisión que "se abstuviera en el futuro de duplicar las medidas adoptadas por la Comisión de Derechos Humanos respecto de las situaciones en países determinados que se estuviesen examinando con arreglo a los procedimientos públicos de la Comisión y, además, que limitara sus actividades a casos excepcionales, en los que se planteen circunstancias nuevas y especialmente graves".
2. En su 49º período de sesiones, la Subcomisión, en su decisión 1997/113, decidió no adoptar en adelante resoluciones o decisiones en relación con el tema del programa titulado "Cuestión de la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, en particular la política de discriminación racial y de segregación y la política de apartheid, en todos los países y en especial en los países y territorios coloniales y dependientes: informe de la Subcomisión de conformidad con la resolución 8 (XXIII) de la Comisión de Derechos Humanos" respecto de las situaciones de derechos humanos que ya se hubieren sometido a la Comisión en el marco de los procedimientos públicos relativos a las violaciones de esos derechos.
3. Para ayudar a la Subcomisión, la Secretaría ha preparado una lista (anexo I) de las situaciones de derechos humanos que la Comisión está examinando actualmente en el marco de los procedimientos públicos relativos a las violaciones de esos derechos.

4. Para información de la Subcomisión, la Secretaría también ha preparado una lista (anexo II) de situaciones en países determinados que la Comisión está examinando actualmente en el marco de los temas del programa titulados "Organización de los trabajos del período de sesiones", "El derecho de los pueblos a la libre determinación y su aplicación a los pueblos sometidos a dominación colonial o extranjera o a ocupación extranjera" y "Servicios de asesoramiento y cooperación técnica en materia de derechos humanos".

Anexo I

SITUACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS ESTÁ EXAMINANDO EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS
PÚBLICOS RELATIVOS A LAS VIOLACIONES DE ESOS DERECHOS

	<u>Resoluciones o decisiones de la Comisión de Derechos Humanos</u>
Afganistán	Resolución 1999/9
Bosnia y Herzegovina, República de Croacia y República Federativa de Yugoslavia	Resolución 1999/18
Burundi	Resolución 1999/10
Chipre	Decisión 1999/103
Cuba	Resolución 1999/8
Guinea Ecuatorial	Resolución 1999/19
Iraq	Resolución 1999/14
Israel (en virtud de los procedimientos relativos a los territorios árabes ocupados, incluidos Palestina, el Golán sirio ocupado, el Líbano meridional y la Bekaa occidental)	Resoluciones 1999/5, 1999/6, 1999/7 y 1999/12
Kósovo	Resolución 1999/2
Myanmar	Resolución 1999/17
República Democrática del Congo	Resolución 1999/56
República Islámica del Irán	Resolución 1999/13
Rwanda	Resolución 1999/20
Sierra Leona	Resolución 1999/1
Sudán	Resolución 1999/15
Timor Oriental	Declaración efectuada por el Presidente el 23 de abril de 1999

